



FEDERACIÓN DOMINICANA DE FÚTBOL

TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19

Reglamento 2022



Capítulo I.- Introducción.

A. Aplicación del Reglamento

Artículo 1

Este Reglamento de Competencia aplica para el TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19, Temporada 2022, y su observación es obligatoria para todos los clubes participantes.

B. Organización

Artículo 2

En cumplimiento de sus objetivos, el TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19 es organizado por la Federación Dominicana de Fútbol (en adelante FEDOFUTBOL).

C. Órgano de gobierno

Artículo 3

FEDOFUTBOL tiene la responsabilidad de todos los asuntos relacionados con la competencia, además de las siguientes obligaciones:

- a. Definir estructura de competencia.
- b. Definir el calendario de la competencia.
- c. Designar comisarios vía la dirección técnica.
- d. Definir y decidir sobre las cuestiones de casos de fuerza mayor.
- e. Delegar funciones de operación y administración de la competencia a la Dirección Técnica.
- f. FEDOFUTBOL será el responsable de emitir los *carnets* a los jugadores inscritos por los clubes.

La Comisión de Disciplina de FEDOFUTBOL será el órgano encargado de sancionar las violaciones o incumplimiento a las normas que rigen la competencia según este reglamento, y todos los demás que pudieran aplicar.



Capítulo II.- Participantes.

D. Participantes

Artículo 4

Podrán participar del TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19 todos aquellos clubes que cumplan con los requisitos de convocatoria de la FEDOFUTBOL, constituidos y legalizados según los estatutos, pertenecientes a una Asociación, y que además se encuentren debidamente registrados en la plataforma de "FIFA Connect".

E. Obligaciones de los participantes

Artículo 5

Los clubes participantes en el TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19 deben cumplir con lo dispuesto en los reglamentos y estatutos que rigen al fútbol dominicano, y serán responsables de:

- a. Garantizar que sus integrantes respeten y cumplan las condiciones y obligaciones del presente Reglamento, el Código de Disciplina de FEDOFUTBOL y la FIFA, además de todos los reglamentos y disposiciones aplicables al fútbol de asociaciones, incluyendo, pero sin limitarse a, el Código de Ética de la FIFA.
- b. Garantizar el comportamiento correcto y el "Fair Play" de los integrantes de su club y de toda persona que desempeñe alguna función en su nombre.
- c. Garantizar que toda la documentación presentada por el club y sus jugadores en la plataforma de FIFA Connect sean reales, legales y que le pertenezcan al jugador inscrito.
- d. Jugar todos los partidos programados en el calendario de competencias.
- e. Aceptar todas las instrucciones, decisiones administrativas, disciplinarias y de arbitraje relacionadas con la competencia.
- f. Aceptar la jurisdicción de FEDOFUTBOL y de la FIFA.
- g. Remitir a la FEDOFUTBOL, dentro de los tiempos estipulados, todos los documentos de registro de jugadores y cuerpo técnico,



Artículo 6

Los clubes que participen en el TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19 deberán jugar sus partidos correspondientes en los estadios registrados y aprobados oficialmente, que cumplan con los requisitos exigidos por FEDOFUTBOL. FEDOFUTBOL se reserva el derecho de reasignar sedes cuando lo entienda necesario.

F. Integrantes de los clubes.

Artículo 7

Los integrantes de los clubes son:

- a. **Oficiales.** - Toda persona que ejerza una función a lo interno del club. No importa la función. Están excluidos los jugadores e integrantes del Cuerpo Técnico.
- b. **Cuerpo Técnico.** - Integrado por Director Deportivo, Director Técnico, auxiliares, preparador físico, médico del club, masajista, utilero, y cualquier otro individuo que ejerza una función en el club, y esté autorizado para sentarse en el banquillo.
- c. **Jugadores.** -
 1. **Juveniles Nacionales:** jugadores dominicanos nacidos a partir del 1 de enero de 2003, así como aquellos nacidos en el 2004 y el 2005.
 2. **Extranjeros residentes:** jugadores nacidos en el extranjero, residentes en la República Dominicana, nacidos a partir del 1 de enero de 2003, así como aquellos nacidos en el 2004 y el 2005. *Sólo se permitirán dos (2) por equipo, y deberá mostrarse evidencia de su residencia.*
 3. **Juveniles Sub-20:** jugadores dominicanos nacidos a partir del 1 de enero de 2002; *se permiten dos (2) en cada plantilla.*

G. Jugadores participantes.

Artículo 8

- a. Durante el TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19 cada club podrá registrar un mínimo de 16 jugadores, y un máximo de 25 jugadores, que incluye: un máximo de dos (2) extranjeros residentes, y dos (2) juveniles sub-20.



- b. El TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19 no permite la importación jugadores extranjeros.
- c. Una vez que los jugadores sean registrados en la plantilla de un club, no podrán ser cambiados durante el torneo. *Ningún jugador podrá jugar o estar registrado, en cualquier momento, con dos clubes durante la temporada.* FEDOFUTBOL se reserva el derecho de suspender esta prohibición en cualquier momento, previo aviso.

Artículo 9

- a. Todos los jugadores participantes en el TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19, sin excepción, deberán presentar su cédula de identidad, de menor o de mayor de edad, que lo acredita en el país según las leyes de Estado Dominicano.
- b. Los extranjeros deberán presentar cédula de extranjero, o en su defecto: identificación válida, y evidencia de estudio o empleo que valide que lleva por lo menos dos años residiendo en el país.

H. Elegibilidad de los jugadores

Artículo 10

- a. Un jugador es elegible para participar en el TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19 siempre que sea previamente registrado por su club, dentro de los plazos correspondientes, y cumpliendo con el debido proceso.
- b. Los jugadores participantes en el TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19 solo podrán participar en un solo club durante la Temporada 2022 (ver artículo 8c).
- c. El jugador está obligado a cumplir con los estatutos y reglamentos de FEDOFUTBOL y FIFA.
- d. Acumulación y Suspensión por tarjetas amarillas:
 - 1. Si un jugador recibe cuatro (4) tarjetas amarillas en partidos diferentes, se perderá el siguiente encuentro.
- e. Supresión de tarjetas amarillas:



1. Tras la ronda regular del torneo (fase clasificatoria), las tarjetas amarillas acumuladas quedan suprimidas para los jugadores que solamente tengan hasta 3 tarjetas amarillas acumuladas.
 2. De igual manera, las tarjetas amarillas acumuladas durante la fase del todos contra todos quedan suprimidas para los equipos que clasifiquen a la semifinal.
- f. Si un jugador es expulsado por una tarjeta roja directa, o dos amarillas en un mismo partido, será suspendido para el partido siguiente de su equipo. Además, la comisión disciplinaria podrá decidir, si es el caso, algún tipo de sanción adicional (suspensión de más de un partido, multa, etc.).
1. Las tarjetas amarillas que tenía acumuladas con anterioridad a esta expulsión *quedan registradas*; no se eliminan.

Artículo 11

Los clubes integrantes de la Liga Dominicana de Fútbol (en adelante LDF) deberán trabajar sus categorías inferiores de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la Concesión de Licencias de Clubes de FEDOFUTBOL. Específicamente, desde el año 2021, tendrán la obligación de participar en la competencia Sub-19 organizada por FEDOFUTBOL.

Siguiendo el formato utilizado el pasado año, los nueve (9) clubes profesionales incorporados en FEDOFUTBOL (Atlético Vega Real, Atlántico FC, Cibao FC, Jarabacoa FC, Moca FC, C.A. Pantoja, O&M, Delfines del Este y C.A. San Cristobal) tendrán su cupo garantizado en la fase final del torneo. **Los clubes profesionales previamente mencionados solo podrán hacer alianzas deportivas con clubes de su respectiva Asociación.**



Capítulo - III Competencia

I. Sistema de competencia

Artículo 12

El TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19 se realizará de la siguiente forma:

- a) Fase clasificatoria de grupos, en la modalidad de todos contra todos:
 - i. La ZONA NORTE se disputará a una vuelta; clasifican los primeros cinco (5).
 - ii. La ZONA DEL DISTRITO NACIONAL se disputará a una vuelta; clasifican los primeros tres (3).
 - iii. La ZONA SUR se disputará a partidos de ida y vuelta; clasifica el primero directamente.
 - iv. La ZONE ESTE se disputará a partidos de ida y vuelta; clasifica el primeros directamente.
 - v. REPECHAJE ZONA/ZONA ESTE se disputará entre el segundo lugar de ambas zonas, a partido único en sede definida por FEDOFUTBOL.

TORNEO NACIONAL

REGION NORTE:

(Cinco (5) clasificados de los grupos, más cinco (5) clubes profesionales.)

- 1- ATLÁNTICO FC
- 2- ATLÉTICO VEGA REAL
- 3- CIBAO FC
- 4- JARABACOA FC
- 5- MOCA FC



REGION SUR:

(Seis (6) clasificados de los grupos, más cuatro (4) clubes profesionales.)

- 1- ATLÉTICO PANTOJA
- 2- ATLÉTICO SAN CRISTOBAL
- 3- DELFINES DEL ESTE
- 4- O&M FC

Los cuatro equipos mejor ubicados en la tabla de posiciones del Torneo Regional son los equipos que pasarán a las semifinales. Esta serie se juega en partidos de ida y vuelta de forma cruzada (4to Lugar vs 1er Lugar) y (3er Lugar vs 2do Lugar) finalizando la serie en los terrenos de los equipos de mejor ubicación en la tabla.

La final regional también se disputará a partido ida y vuelta, finalizando la serie en los terrenos de los equipos de mejor ubicación en la tabla.

En esta ronda en caso de empate en puntos después de disputados los partidos, para el desempate se acude a:

- la diferencia de goles entre los dos equipos implicados, tomando en consideración que el gol de visitante y de local se consideran iguales.
- en caso de que persista un empate en la semifinal, en el partido de vuelta se agregarán dos tiempos de 15 minutos. Si existe tiempo extra se le permitirá a cada equipo la utilización de un sexto cambio de jugador.
- si el empate persiste, se acudirá a 5 tiros de penalti por cada equipo de manera alternada.
- si el empate persiste, se tirarán penaltis alternos hasta que un equipo haya marcado un gol más que el otro con el mismo número de tiros. Ningún jugador podrá repetir en el cobro de los penales hasta que no hayan ejecutado todos los integrantes.

GRAN FINAL: se jugará entre los dos equipos ganadores de sus regiones a partido único a disputarse en el Estadio Olímpico Félix Sánchez de Santo Domingo. Este partido se jugará de acuerdo con el tiempo reglamentario de competencia y si al final de los 90 minutos el partido está empate, entonces se procede a jugar



dos tiempos extras de 15 minutos cada uno. De presentarse este escenario, se le permitirá a cada equipo la opción de realizar un sexto cambio de jugador. Si persiste el empate, se acude a los tiros de penales de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 24.a.iii y 24.a.iv sobre la tanda de penales.

FEDOFUTOL SE RESERVA EL DERECHO DE CAMBIAR LA SEDE DE TODAS LAS FINALES Y SEMIFINALES.

La clasificación de los clubes aparecerá en la Tabla según el orden descendente y corresponderá a la suma de los puntos obtenidos por cada uno de ellos. Para definir el orden de la clasificación de los equipos, se utilizará el siguiente criterio:

1. Mayor número de puntos alcanzado por un equipo.
2. En caso de empate entre DOS (2) equipos se define por partidos directos jugados entre ambos clubes. No se contempla gol de visitante.
 - a. Si persiste el empate entre los dos equipos, se procede según el punto tres (3)
 - b. Si son TRES (3) o más los equipos empatados se acude directamente al punto tres (diferencia de goles general del torneo), de ser necesario se sigue los demás puntos sucesivos del sistema de desempate.
3. Diferencia de goles general del torneo.
4. Si persiste el empate - Mayor número de goles anotados por un equipo.
5. Si persiste el empate - Decisión de Fair Play
 - a. Tabla para el desempate en el Fair Play
 - Amarilla – Menos 1 punto
 - Segunda amarilla / roja – Menos 3 puntos
 - Roja Directa – Menos 4 puntos
 - Amarilla / Roja Directa – Menos 5 puntos
 - b. Para el cálculo del FAIR PLAY cuentan todos los partidos de la(s) ronda(s) clasificatoria(s) que está(n) siendo evaluada(s) y no solo los



enfrentamientos directos. El equipo que acumule menos puntos por FAIR PLAY ocupa una mejor posición en la tabla.

6. Sorteo por parte de la Comisión Organizadora de la LDF.

J. Generalidades de la competencia

Artículo 13

La reprogramación de partidos será autorizada por FEDOFUTBOL a solicitud del o los clubes interesados o por causas de fuerza mayor. También se podrán estudiar solicitudes de patrocinadores y TV, previa solicitud y aviso.

En la etapa de la ligilla regional se priorizarán los estadios de la LDF, para la trasmisión de los partidos por la TV.

K. Ascenso y Descenso

Artículo 14

En el TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19 no existirá el ascenso ni el descenso de clubes para la Temporada 2022.

FEDOFUTBOL se reserva el derecho de realizar la competencia con la cantidad de equipos que cumplan con el estándar adecuado definido.

Capítulo - IV Registros

L. Registro de jugadores y cuerpo técnico

Artículo 15

- a. Para el 3 de marzo, todos los clubes, *incluidos los clubes profesionales*, deberán registrar en la plataforma, y presentar ante la comisión técnica, un mínimo de 16 jugadores.
- b. Un jugador podrá jugar solamente en un solo club durante el torneo 2022 (ver artículo 8c).



- c. Para el 3 de marzo, todos los clubes, *incluidos los clubes profesionales*, deberán registrar al cuerpo técnico; mínimo de cinco (5) integrantes, y máximo de diez (10).
- d. El cuerpo técnico solo puede estar registrado por un club a la vez.
- e. Para poder ser alineados, los jugadores deberán estar debidamente registrados en la plataforma FIFA CONNECT.

M. Inscripción Torneo 2021

Artículo 16

Los clubes deberán registrar un mínimo de 16 jugadores para poder iniciar la temporada con toda la documentación relativa a la inscripción de jugadores y técnicos.

Los jugadores serán inscritos con el número de dorsal que usarán durante todo el torneo y no se admiten cambios de números en las camisetas de los jugadores, salvo circunstancias excepcionales.

Las nóminas o plantillas de los clubes se mantendrán abierta, solo para completar platillas hasta un máximo de 25 jugadores. *No se admiten cambios o sustituciones de jugadores.*

Para la inscripción de los jugadores y técnicos debe de someterse lo siguiente:

- a) Datos generales del inscrito, en la planilla oficial de la FEDOFUTBOL.
- b) Fotocopia de cedula o residencia.

N. Alineación

Artículo 17

Se entiende por alineación la lista definitiva de nombres de jugadores y técnicos suministrada al árbitro para que sean anotados en su informe. Esta lista también debe ser entregada al equipo contrario.



Artículo 18

Se requiere un mínimo de 11 jugadores en el terreno de juego por cada club para dar inicio al partido. Sin embargo, luego de iniciado el partido, si un equipo se queda con menos de siete jugadores, el partido no continuará.

El equipo que quede con menos de siete jugadores perderá el partido por marcador de 3-0. Si ambos equipos se quedan con menos de siete jugadores, se les anotará el partido como perdido a ambos y se registrará 3-0 para fines de registro a los dos clubes.

Los goles anotados por los jugadores del club sancionado, no se tomarán en cuenta en la tabla de goleadores.

Las infracciones señaladas por el árbitro y/o comisario en el marco del partido, sí se tomarán en cuenta para cada jugador o club, que cumplirán las sanciones que aplique en cada caso.

En la banca de cada club podrán estar hasta siete (7) miembros del cuerpo técnico, y nueve (9) jugadores suplentes. Es decir que para cada partido los equipos solo pueden inscribir/convocar hasta 20 jugadores.

Durante el juego solo se permitirán cinco (5) cambios, incluido el portero, de los jugadores señalados como suplentes en la lista oficial. Estos cambios deberán realizarse en 3 ventanas de cambios durante el partido, sin contar el medio tiempo.

O. Suspensión de partidos

Artículo 19

Los partidos solo se suspenderán por causa de fuerza mayor, estado de emergencia, falta de energía eléctrica, invasión agresión del público, incomparecencia o retirada de uno de los clubes.

Si se suspende un partido iniciado, la Dirección Técnica del TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19 reprogramará su reinicio, si procede, según lo siguiente:

- a. Si el partido se suspendió en el 1er tiempo, tendrá que iniciarse desde el principio y todos los goles anotados serán anulados. Las sanciones de árbitros y comisarios serán mantenidas.



1. Los equipos podrán alinear diferentes jugadores. Excepto aquellos jugadores que hayan sido expulsados, y que deberán cumplir sus sanciones sin tener en cuenta este partido. Las sanciones se cumplirán en el partido siguiente al partido suspendido, y siguientes si es necesario.
- b. Si el partido se suspendió al finalizar el 1er tiempo, o antes del minuto 15 del 2do tiempo, se reanudará a partir del minuto en que se suspendió, y se mantendrá el marcador y todas las condiciones anteriores, incluso las expulsiones si las hubo.
- c. Si el partido se suspendió después del minuto 15 del 2do tiempo, este se dará por concluido y los resultados serán los que imperen en el momento de la suspensión.

Estas renovaciones de partidos aplican si no hay una sanción que agrave a uno de los participantes.

P. Alineación Indebida

Artículo 20

Se considera alineación indebida:

- a. La participación de jugadores titulares o suplentes que no se encuentren en la hoja de alineación.
- b. La participación en un partido oficial de jugadores y técnicos que no estén registrados por su club.
- c. La alteración, sustitución o falsificación del registro expedido por la FEDOFUTBOL.
- d. La participación de jugadores y cuerpo técnico suspendidos por la FEDOFUTBOL.

La comisión técnica sancionará de oficio la alineación indebida, conforme con lo dispuesto en el siguiente artículo.



Artículo 21

Sanciones por alineación indebida:

- a. En caso de que la alineación indebida sea de jugadores:
 1. En caso de que el club infractor gane el partido o se produzca un empate, los tres puntos se le acreditarán al equipo contrario. Los goles anotados serán anulados y el resultado final será de 3-0 a favor del equipo que actuó legalmente.
 2. Si el club infractor pierde el partido, los goles serán anulados y el resultado final será 3-0 a favor del equipo que actuó legalmente.
 3. En caso de que la alineación indebida esté vinculada a la alteración, sustitución o falsificación del registro expedido por la FEDOFUTBOL, el caso será, además, remitido a la comisión de disciplina y de ética para que decida sobre dicha alteración, sustitución o falsificación.

Capítulo - V Partidos

Q. Oficiales

Artículo 22

Los partidos del TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19 se jugarán en los estadios y horarios establecidos por la FEDOFUTBOL.

Los clubes deberán iniciar los partidos en los horarios establecidos por FEDOFUTBOL. Por lo tanto, los clubes que retrasen el inicio del partido, o su reinicio en el segundo tiempo, serán sancionados de acuerdo con el código de sanciones.

Artículo 23

La presentación del listado de jugadores y técnicos a los árbitros y al equipo contrario, se hará 60 minutos antes del inicio del partido.

Es obligación de los clubes visitantes y locales estar en el estadio de juego 90 minutos antes del inicio del partido.



R. Calendario de juego

Artículo 24

(VER ANEXO)

Artículo 25

Suspensión de partidos:

Los partidos suspendidos por fuerza mayor serán reasignados, siempre y cuando no aplique otra medida, principalmente de tipo disciplinario.

Si un partido es suspendido por falta de garantías, por actitudes antideportivas, rebeldía, o cualquier actitud ocasionada por jugadores, oficiales, cuerpo técnico, directivo de un club o sus fanáticos, y quede reportado en el informe del árbitro o del comisario, el club que lo ocasionó perderá el partido por marcador de 3-0. La comisión disciplinaria, además, aplicará las sanciones pertinentes.

Si a la hora fijada para dar inicio al partido uno de los equipos no se presenta, o no cuenta con 11 jugadores, el árbitro dará la señal de inicio y luego procederá a dar 30 minutos de plazo. Si transcurrido ese tiempo el club no se presenta, el árbitro suspenderá el partido y hará un informe a la Dirección Técnica del torneo.

Si un partido no puede iniciar por la incomparecencia del cuerpo arbitral, los clubes contendientes deberán esperar en el estadio 30 minutos. El Comisario elaborará un informe a la Dirección Técnica.

Si un club justifica debidamente la no comparecencia a un partido, la Dirección Técnica reasignará el partido en fecha posterior de común acuerdo con los participantes. Si se comprueba que un club se ausentó sin causa justificada, este perderá el partido con marcador de 3-0.

Artículo 26

Retiro

El club que se retire del terreno sin justificación, o sin haber sido autorizado por el árbitro, se le considerará el partido perdido por 3-0 y se le adjudicarán los puntos, al contrario.

El club que se retire o no asista a un partido, tendrá la obligación de resarcir al otro club afectado. Si el retiro de un club se debe a causas de fuerza mayor, la



Dirección Técnica del torneo, luego de una investigación, determinará lo procedente.

Artículo 27

Dopaje

El dopaje está prohibido en todas las competencias de FEDOFUTBOL. Las sanciones se aplicarán de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Anti-Dopaje de la FIFA y las recomendaciones de la Agencia Mundial Anti-Dopaje.

FEDOFUTBOL se reserva el derecho de hacer pruebas dentro y fuera de la competencia.

Artículo 28

Terreno de juego

El terreno de juego debe acogerse a lo establecido en las reglas de juego de FIFA y puede ser natural o artificial.

[Min. 45m/Max. 90m ancho – Min.90m/Max.120m de largo]

Las vallas publicitarias se colocarán a una distancia no menor de 2 metros de la línea de banda y a no menos de 3 metros de la línea de meta. FEDOFUTBOL se reserva el derecho de colocar no menos de 8 vallas en cada estadio.

S. Balones de juego

Artículo 30

La FEDOFUTBOL tiene el derecho de definir el uso de una determinada marca y calidad de balones antes de iniciar el TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19.

Los balones que se utilicen en los partidos oficiales serán los autorizados por la FEDOFUTBOL.



T. Estadios

Artículo 30

Los estadios donde se ejecuten los partidos deberán cumplir los requisitos siguientes:

- a. Garantizar el mínimo de seguridad establecido por el gobierno y el cumplimiento del Protocolo de Covid-19.
- b. Garantizar los reglamentos de seguridad para espectadores, jugadores, técnicos, árbitros y todo el personal en sentido general.
- c. Garantizar los requisitos establecidos por la FEDOFUTBOL para la acreditación de los estadios de juego.
- d. El club local es responsable del orden y la seguridad en los estadios y sus alrededores, antes, durante y una hora después de los partidos.
- e. Los clubes locales no permitirán propaganda que contenga: textos ofensivos, denigrantes, con mensajes políticos o religiosos, que insten a la violencia, marcas publicitarias ni promociones no autorizadas o ligadas al patrocinador del club local.
- f. No se permitirá la entrada al estadio de armas de fuego, ni punzantes, objetos considerados peligrosos, inflamables, botellas de vidrio (solo plásticas), vasos de vidrio o metálicos, banderolas con palos o metálicas.
- g. Debe contarse con escolta para árbitros y equipos que garanticen su seguridad.
- h. Personal de vigilancia que garantice la seguridad de público en general, de oficiales del partido, jugadores y cuerpo técnico antes, durante y después de cada encuentro.
- i. Vestidores para los equipos y árbitros seguros, debidamente ventilados y con regaderas.
- j. Servicios de ambulancia para jugadores, técnicos y aficionados en proporción a la cantidad de aficionados en el estadio.



- k. Los recoge balones, deberán ser niños o niñas no menores de 12 ni mayores de 15 años debidamente identificados con los petos corporativos de FEDOFUTBOL.
- l. El no cumplimiento de estos requisitos será sancionado de acuerdo con lo establecido por la Comisión Técnica de FEDOFUTBOL.
- m. Los estadios deben contar con equipos de sonido local.
 - i. El equipo de sonido local solo se podrá usar durante el partido para anunciar alineaciones, cambios, amonestaciones, expulsiones, emergencia o anuncios de seguridad.

U. Equipamiento.

Artículo 31

Los clubes que participarán en el TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19 deberán presentar dos (2) juegos de uniformes, y dos (2) juegos de uniformes para los de porteros.

Los clubes deberán presentar, a más tardar el día 3 de marzo, la versión digital de los cuatro (4) uniformes para aprobación por la Comisión Técnica de FEDOFUTBOL.

El equipo visitante debe cambiar de uniforme en caso de que coincida con el del equipo local. Los clubes visitantes deberán tener en cuenta el color del uniforme del equipo local para usar el uniforme que no coincida o sea parecido. *(Los clubes visitantes deben de viajar con los dos juegos de uniformes, y las alternativas del portero.)*

El equipo local solo se cambiará el uniforme si lo indica el comisario del partido, y en este caso, el equipo visitante podría ser multado, según lo disponga la Comisión Técnica, en base al informe sometido por el comisario y el árbitro.

En todo caso, uno de los dos equipos tendrá que cambiar de uniforme para facilitar que se realice el partido, si el árbitro así lo ordena, y el equipo visitante podría ser sancionado incluso con la incautación del partido a favor del equipo local, según cada caso y las circunstancias del incumplimiento.

En caso de eventual confusión de los uniformes de los clubes con el del árbitro, será este último quien se cambie de uniforme.



Artículo 32

El uniforme básico de un jugador será:

- a) Camiseta de juego
- b) Pantalón corto (short)
- c) Medias
- d) Espinilleras
- e) Zapatillas.

En caso del uso de playeras térmicas, éstas deberán ser de un color idéntico a la camiseta de juego.

El uniforme de los porteros será diferente de los jugadores y árbitros.

Se prohíbe a los jugadores el uso de bandas, camisetas, gorras o cualquier otra vestimenta con publicidad comercial no autorizada por el club y/o FEDOFUTBOL.

Por seguridad, se prohíbe a los jugadores el uso de joyas o cualquier objeto que se considere peligroso para él y los demás jugadores.

El incumplimiento a este artículo puede conllevar sanciones económicas y disciplinarias para los clubes infractores.

Artículo 33

Los uniformes que utilicen los jugadores tendrán sobre la espalda de la camiseta y en el frente del short, un número de 2 dígitos como máximo, y jugarán con el número con el cual han sido inscritos en el Torneo.

Se podrá agregar también el nombre o apodo del jugador en la espalda de la camiseta.

Artículo 34

Se permite publicidad comercial en los uniformes de los clubes, siempre y cuando se identifique claramente el color del uniforme, el número del jugador, y el escudo del club.

FEDOFUTBOL se reserva el derecho de requerir el logo de la competencia en el equipamiento. En dicho caso los parchos serán suministrados por FEDOFUTBOL.



V. Árbitros

Artículo 35

La comisión de árbitros de FEDOFUTBOL designará para cada partido:

- a) a un árbitro central
- b) dos árbitros asistentes; y
- c) un cuarto árbitro.

La comisión de árbitros podrá nombrar un asesor de árbitros para partidos donde considere necesario evaluar el trabajo de los árbitros.

Los árbitros deberán aplicar las reglas de juego aprobadas por FIFA y el reglamento de competencia.

La Comisión de Árbitros notificará las designaciones 72 horas antes del inicio de cada partido. Estas designaciones no serán necesariamente de dominio público.

Los árbitros deberán presentarse a la sede por lo menos dos (2) horas antes del inicio del encuentro.

El árbitro presidirá, junto con el comisario, la reunión técnica previa al partido y autorizará los uniformes a utilizar.

Al finalizar el partido, el árbitro redactará el informe arbitral en el formulario oficial y lo remitirá vía electrónica a las oficinas de FEDOFUTBOL, a la comisión de árbitros y a la comisión disciplinaria dentro de los 60 minutos siguientes a la finalización del partido.

FEDOFUTBOL se reserva el derecho de recomendar sustituir árbitros a la Comisión Arbitral sin comunicarles a los clubes. Los clubes no participarán en las designaciones arbitrales.

W. Comisarios

Artículo 36

En todos los partidos del TORNEO NACIONAL DE CLUBES SUB-19 la Comisión Técnica designará un Comisario.



El comisario es un facilitador para la mejora del espectáculo y la máxima autoridad en un partido fuera del terreno de juego, y será responsable de vigilar la adecuada organización, la seguridad y el desarrollo sin contratiempos del partido, así como vigilar el fiel cumplimiento de los clubes de las políticas de publicidad acordada la FEDOFUTBOL.

Funciones del Comisario:

- a. Debe llegar al estadio de juego por lo menos tres horas antes del inicio del partido.
- b. Inspección del estadio para verificar que se cumpla con requisitos mínimos y seguridad.
- c. Revisar el terreno de juego, banderolas de las esquinas, marcaje, vallas publicitarias, vestidores de clubes y árbitros, servicios médicos, accesos en sentido general.
- d. Notificar al club local las faltas identificadas para su inmediata corrección.
- e. Convocar a una reunión técnica con representantes de los clubes y árbitros por lo menos hora y media antes del partido.
- f. Revisar con los clubes la cuenta regresiva para el inicio del partido según lo establecido por FIFA.
- g. El comisario elaborará un informe conteniendo los incidentes antes, durante y después del partido en las próximas 24 horas. Este informe tendrá validez oficial y estará a disposición de los clubes en las próximas 72 horas.



X. Disposiciones generales

Artículo 37

Responsabilidades para los equipos sedes o “home club”:

- a. Acondicionamiento general del estadio – incluyendo las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del Protocolo de Covid-19.
- b. Camerinos para los equipos y árbitros, habilitados tres horas antes del inicio del juego.
- c. Marcaje de la cancha (con pintura blanca) por lo menos 4 horas antes del inicio del juego.
- d. Determinar un encargado de seguridad y un número determinado de agentes en función del espectáculo, debidamente identificados.
- e. Tener dos horas antes del inicio del juego en el estadio, una ambulancia y sus paramédicos.
- f. Una hora antes del inicio del juego debe tener listo a los voluntarios de cancha (Recogedores de balones) como máximo 4 niños (as) no menores de 12 ni mayores de 15 años.
- g. Efectuar la ceremonia de apertura del partido de acuerdo con el tiempo establecido en la cuenta regresiva del comisario y para ellos debe tener:
 - Equipo de audio
 1. Himno Nacional, o cualquier otro himno oficial según la ocasión lo amerite
 - Presentación de las alineaciones
 - Foto de la prensa con los equipos en el área establecida.

Artículo 38

Es responsabilidad del equipo visitante:

- a. Llegar 90 minutos antes del inicio del partido a la cancha de juego, así como cumplir con los horarios establecidos en la cuenta regresiva.



- b. el equipo visitante es responsable de cubrir todos los gastos de transporte, alimentación, e hidratación de su equipo.

Artículo 39

Premiaciones

El equipo Campeón de la Gran Final recibirá como premio un trofeo de primer lugar, y una medalla de campeón para cada uno de los integrantes del equipo, incluyendo jugadores, cuerpo técnico y oficiales.

Al equipo sub-campeón de la Gran Final se le hará entrega de una medalla de segundo lugar, para cada uno de los integrantes del equipo, incluyendo jugadores, cuerpo técnico y oficiales.

Al finalizar la temporada se premiará también: al goleador del torneo (bota de oro), al mejor portero (guante de oro), una premiación especial para el equipo Fair Play, y un trofeo al jugador mas valioso de la temporada (balón de oro).

Y. Código de Sanciones

Artículo 40

- a. Código de sanciones o multas para jugadores, directivos, personal administrativo y clubes que incurran en las siguientes faltas:
 - i. Tarjeta Amarilla - RD\$ 200.00
 - ii. Tarjeta Roja - RD\$ 500.00
- b. El jugador que reciba dos o más tarjetas rojas durante el mismo torneo recibirá una multa mínima de - RD\$ 1,000.00, que podrá ser mayor según lo que determine la Comisión de Disciplina en cada caso.
- c. El personal del cuerpo técnico que esté registrado en la lista de oficiales del partido y sea expulsado del juego, recibirá una multa de - RD\$ 600.00.
- d. Si un mismo integrante del cuerpo técnico reincide en otra expulsión durante el torneo, su multa se duplica por cada expulsión, y estará sujeto a lo que disponga la Comisión de Disciplina en cada caso.
- e. El club que llegue al terreno de juego después de los 90 minutos (Hora y media antes del partido) establecidos por el reglamento de juego, se sanciona con una multa de - RD\$ 1,000.00. La multa se duplicará en caso de reincidencia.



- f. El club que no cumpla con uno de los incisos dispuesto en los Artículos 32, 37 y 38, recibirá una multa de no menos de RD\$ 500.00, según lo disponga la Comisión Técnica.
- g. Si un mismo club reincide en el incumplimiento de unos de los incisos de los Artículos 32, 37 y 38, su multa se duplicará a RD\$ 1,000.00.
- h. FEDOFUTBOL se reserva el derecho de sancionar económicamente cualquier otro incumplimiento relacionado a este reglamento, previa revisión de la comisión de disciplina.

Implementación del sistema de multas:

La Comisión Técnica entregará junto con el informe de la jornada, las multas de los equipos si las hubiera. Las mismas deben ser depositadas en la cuenta de FEDOFUTBOL (cuenta corriente en pesos número 700135122 del Banco Popular Dominicano a nombre de FEDOFUTBOL, RNC 401510448) antes del siguiente partido y entregará dicho comprobante de depósito al comisario del partido.

NOTA: Si existiera cualquier otra causa de sanción que no estén recogidas en este reglamento, los reglamentos de FEDOFUTBOL, CONCACAF o FIFA se utilizarán de forma supletoria para llevar a cabo la competición de manera íntegra, y que cumpla con los estándares internacionales de competición. FEDOFUTBOL podrá, de igual modo, enmendar este reglamento cuando lo considere oportuno, tras la aprobación de la Comisión de Competiciones.

Este reglamento entra en vigor automáticamente, y es vinculante para todos los clubes participantes.

Firmado el 28 de febrero de 2022 en Santo Domingo, República Dominicana

Rubén García
Presidente

Arturo Heinsen
Secretario General

Yelena Hazim
Directora de Desarrollo

Carlos Ramírez
Director de Competiciones

ANEXO 1 – Calendario de Competencia

CALENDARIO DTO NACIONAL - CLASIFICATORIA - TORNEO NACIONAL U/19

Jornada	Fecha	Hora	No. Partido	Local	VS	Visitante	Estadio	Resultado
1	DOMINGO 6 MARZO	10:00 AM	1	SANTAFE FC	Vs	EF BAUGER	COMPLEJO SANTAFE	
	DOMINGO 6 MARZO	10:00 AM	2	DV7 ACADEMY	Vs	BARCA ACADEMY	COMPLEJO DV7	
	DOMINGO 6 MARZO	10:00 AM	3	SANTO DOMINGO FC	Vs	SAN ISIDRO FC	ASTHON	
2	SABADO 12 MARZO	4:00 PM	4	BARCA ACADEMY	Vs	SANTO DOMINGO FC	COMPLEJO BARCA	
	SABADO 12 MARZO	4:00 PM	5	DV7 ACADEMY	Vs	SANTAFE FC	COMPLEJO DV7	
	SABADO 12 MARZO	4:00 PM	6	SAN ISIDRO FC	Vs	EF BAUGER	FUERZA AEREA	
3	SABADO 19 MARZO	4:00 PM	7	SANTAFE FC	Vs	SAN ISIDRO FC	COMPLEJO SANTAFE	
	SABADO 19 MARZO	4:00 PM	8	SANTO DOMINGO FC	Vs	DV7 ACADEMY	ASTHON	
	SABADO 19 MARZO	4:00 PM	9	EF BAUGER	Vs	BARCA ACADEMY	ALTERNO OLIMPICO	
4	MIERCOLES 23 MARZO	8:00 PM	10	BARCA ACADEMY	Vs	SAN ISIDRO FC	COMPLEJO BARCA	
	MIERCOLES 23 MARZO	8:00 PM	11	DV7 ACADEMY	Vs	EF BAUGER	COMPLEJO DV7	
	MIERCOLES 23 MARZO	8:00 PM	12	SANTAFE FC	Vs	SANTO DOMINGO FC	COMPLEJO SANTAFE	
5	SABADO 26 MARZO	4:00 PM	13	BARCA ACADEMY	Vs	SANTAFEFC	COMPLEJO BARCA	
	SABADO 26 MARZO	4:00 PM	14	EF BAUGER	Vs	SANTO DOMINGO FC	ALTERNO OLIMPICO	
	SABADO 26 MARZO	4:00 PM	15	SAN ISIDRO FC	Vs	DV7 ACADEMY	FUERZA AEREA	

CALENDARIO REGION NORTE - CLASIFICATRIO - TORNEO NACIONAL U-19

Jornada	Fecha	Hora	No. Partido	Local	VS	Visitante	Estadio	Resultado
1	DOMINGO 6 MARZO	3:30 PM	1	EL CONDOR	Vs	CLUB 6 DE FEBRERO	LA VEGA	
	DOMINGO 6 MARZO	3:30 PM	2	EF FAÑA	Vs	RABO DURO FC	DON BOSCO MOCA	
	DOMINGO 6 MARZO	3:30 PM	3	EF ROBERT ROSADO	Vs	A4 SPORTS	VILLA TAPIA	
2	SABADO 12 MARZO	3:30 PM	4	RABO DURO FC	Vs	EF ROBERT ROSADO	COMPLEJO SALCEDO	
	SABADO 12 MARZO	3:30 PM	5	EF FAÑA	Vs	EL CONDOR	DON BOSCO MOCA	
	SABADO 12 MARZO	3:30 PM	6	A4 SPORTS	Vs	CLUB 6 DE FEBRERO	EL ARCA JARABACOA	
3	SABADO 19 MARZO	3:30 PM	7	EL CONDOR	Vs	A4 SPORTS	LA VEGA	
	SABADO 19 MARZO	3:30 PM	8	EF ROBERT ROSADO	Vs	EF FAÑA	VILLA TAPIA	
	SABADO 19 MARZO	3:30 PM	9	CLUB 6 DE FEBRERO	Vs	RABO DURO FC	LEONEL PLACIDO	
4	SABADO 26 MARZO	3:30 PM	10	RABO DURO FC	Vs	A4 SPORTS	COMPLEJO SALCEDO	
	SABADO 26 MARZO	3:30 PM	11	EF FAÑA	Vs	CLUB 6 DE FEBRERO	DON BOSCO MOCA	
	SABADO 26 MARZO	3:30 PM	12	EL CONDOR	Vs	EF ROBERT ROSADO	LA VEGA	
5	SABADO 2 ABRIL	3:30 PM	13	RABO DURO FC	Vs	EL CONDOR	COMPLEJO SALCEDO	
	SABADO 2 ABRIL	3:30 PM	14	CLUB 6 DE FEBRERO	Vs	EF ROBERT ROSADO	LEONEL PLACIDO	
	SABADO 2 ABRIL	3:30 PM	15	A4 SPORTS	Vs	EF FAÑA	EL ARCA JARABACOA	

CALENDARIO ZONA - ESTE - CLASIFICATORIA - U/19 MASCULINO

Jornada	Fecha	Hora	No. Partido	Local	VS	Visitante	Estadio	Resultado
1	SABADO 5 MARZO	3:30 PM	1	PUNTA CANA FC	Vs	ATLETICO ROMANA Jr	COCOTAL	
2	SABADO 12 MARZO	3:30 PM	2	ATLETICO ROMANA Jr	Vs	EF JEAN ANUBIS	LA ROMANA	
3	DOMINGO 13 MARZO	3:30 PM	3	EF JEAN ANUBIS	Vs	PUNTA CANA FC	LA MANISERA	
4	SABADO 19 MARZO	3:30 PM	4	ATLETICO ROMANA Jr	Vs	PUNTA CANA FC	LA ROMANA	
5	DOMINGO 20 MARZO	3:30 PM	5	EF JEAN ANUBIS	Vs	ATLETICO ROMANA Jr	LA MANISERA	
6	SABADO 26 MARZO	3:30 PM	6	PUNTA CANA FC	Vs	EF JEAN ANUBIS	COCOTAL	

CALENDARIO ZONA - SUR - CLASIFICATORIA U/19 MASCULINO

Jornada	Fecha	Hora	No. Partido	Local	VS	Visitante	Estadio	Resultado
1	VIERNES 18 MARZO	4:00 PM	1	CDR 5 DE ABRIL	Vs	ATLETICO BANI	CAR	
2	SABADO 19 MARZO	3:30 PM	2	WILDANI FC	Vs	CDR 5 ABRIL	CAR	
3	DOMINGO 20 MARZO	3:30 PM	3	WILDAMI FC	Vs	ATLETICO BANI	CAR	
4	VIERNES 25 MARZO	4:00 PM	4	CDR 5 DE ABRIL	Vs	ATLETICO BANI	CAR	
5	SABADO 26 MARZO	3:30 PM	5	WILDANI FC	Vs	CDR 5 ABRIL	CAR	
6	DOMINGO 27 MARZO	3:30 PM	6	WILDANI FC	Vs	ATLETICO BANI	CAR	

- El presente calendario está sujeto a cambio.
- Los clubes deberán esperar las confirmaciones semanales de fecha, hora y sede que será comunicado directamente por nuestro director de competiciones.